



Guía Tutores en Centros de Prácticas

Primeros pasos

1. El/la tutor/a de la Facultad (tutor/a interno/a, tutor/a académico/a) se pondrá en contacto para informar de los estudiantes que se incorporarán y en qué fechas antes de su inicio.
2. Se acordará cuándo se hace efectiva la incorporación del estudiante, respetando en lo posible la fecha prevista de incorporación.
3. Recibirá la información básica por parte del tutor/a de la Facultad. Si necesitara esa información y no la recibió con anterioridad, póngase en contacto con el tutor/a o la Coordinación de la plaza. Si no conociera quién se encarga, diríjase a practicumpsic@ugr.es.
4. Los estudiantes, el primer día, deberán llevar la acreditación de que esa plaza le fue concedida, una tarjeta identificativa, documento de compromiso de confidencialidad firmado (ver modelo [aquí](#)) y copia del certificado de ausencia de delitos sexuales (sólo en casos requeridos).
5. Antes de comenzar, los estudiantes han entregado también a la Coordinación un [compromiso de buenas prácticas](#) firmado. Este documento ya lo entregaron, no es necesario que lo vuelvan a entregar.
6. Para consultar los estudiantes que tiene asignados y sus correspondientes periodos de prácticas, lo puede hacer en la plataforma Ícaro (<https://icaro.ual.es/acceso/>) si tiene usuario. No siempre es posible asignar un usuario en Ícaro. En cualquier caso, el uso de la plataforma Ícaro no es necesario.

Durante las prácticas

- El enlace más directo con la Facultad es el llamado tutor/a interno/a o tutor/a académico/a.

- Es conveniente acordar con el estudiante un plan de trabajo en la primera semana (actividades, horario, días a la semana...).
- Es posible modificaciones sobre el periodo original y horario si fuera necesario. No obstante, comuníquelas al tutor/a interno/a (de la Facultad) o al Coordinador/a de esa plaza.
- Aunque no es necesario registrarlo, se recomienda observar la asistencia regular a las prácticas y cumplimiento de las tareas que se acordaron realizar. Cualquier incidencia relacionada, puede comunicarlo al tutor/a interno/a ¿Cuándo puede faltar un estudiante?

Sólo por causas justificadas, con el pertinente justificante.

Las prácticas se rigen por el calendario laboral. Las vacaciones son las propias del centro, nunca las vacaciones universitarias.

Los estudiantes no pueden faltar durante el periodo de exámenes. Sólo está justificada la falta de asistencia el mismo día del examen, para la realización del mismo. No obstante, es posible que el centro y alumno acuerden que es posible faltar durante ese periodo.

Tampoco es justificada la falta si es por la asistencia a talleres, charlas o jornadas organizados dentro de la asignatura de Prácticas. Los estudiantes pueden organizarse ya que existen múltiples actividades en diferentes fechas. Solo está justificado si el centro considera llegar a un acuerdo al respecto.

Es posible acordar una flexibilización de las fechas de prácticas a petición del centro o el propio estudiante. No obstante, el criterio del centro prevalece y los estudiantes deben también contar con el visto bueno del tutor/a interno/a. Evitar en lo posible por los trámites que puede conllevar a la oficina que gestiona el pago de las cuotas de Seguridad Social correspondiente a los estudiantes de prácticas.

- Notificar al tutor/a de la Facultad cualquier problemática que afecte al desarrollo de las prácticas (ej. cambios en la organización del centro, problemas con el cumplimiento de las normas del centro, necesidad de cambio de fechas, etc.). O en su defecto, al Coordinador/a del Departamento al que pertenece la plaza.

Final de las prácticas

<http://facultadpsicologia.ugr.es/>

- Puede comunicar al tutor/a de la Facultad que un estudiante ha finalizado su periodo para que le proporcione el documento de evaluación. También lo tiene disponible [aquí](#).
- Si recibe un mensaje pidiéndole que realice la evaluación en la plataforma Ícaro, ignórela. No es necesario. El documento PDF proporcionado por la tutorización de la Facultad es el que se utilizará en todo caso para la evaluación del estudiantado.
- Rellene todos los campos del documento de evaluación. Al final, se calculará la nota media global para el estudiante, de acuerdo con la media de las puntuaciones en cada aspecto.
- Traslade el documento de evaluación al tutor/a de la Facultad (ej. por correo electrónico). Será el tutor/a o Coordinador/a de las plazas quien le comunique la fecha límite.
- El tutor/a de la Facultad es quien se encarga de la evaluación de la Memoria de Prácticas.